

P

L. etto. de G.

La liquidacion q. antecede esta  
 arreglada, y q. <sup>se</sup> consignó en <sup>el</sup> acapitulado  
 con el Cuzco de Peruanos reales al  
 haber de febrero q. su satisfaccion  
 con la Real C. de Indias en  
 am. N. ~~en~~ en su v. to. determinando  
 lo q. sea de su acapitulado. En  
 Gual de Peruanos Pub. Lima y  
 Abril 29<sup>a</sup> de 1823.



MIH-0174  
 Cap. 18  
 Doc. 232  
 Fol. 1

O. N. 74-225  
 FS: 1